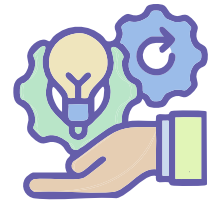
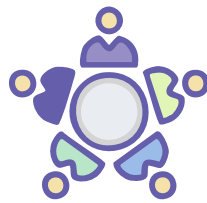




“El Departamento de Contraloría 1917-1933”

Omar Guerrero¹



Al iniciar el sexenio en 1982, se reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para crear la Secretaría de la Contraloría General de la Federación. No es el primer antecedente. El autor de este ensayo indaga el origen del Departamento de la Contraloría en plena convulsión revolucionaria, que termina en los años treinta; pone el foco en sus resultados y las razones que lo extinguieron.

El que a la Contraloría se le haya asignado el rango de Departamento y no de Secretaría en los inicios del Siglo XX respondió a su carácter esencialmente técnico o meramente administrativo. Varias publicaciones de la época explicaban que su propósito era realzar su importancia en relación con la buena marcha de la Hacienda Pública, así como reconocer su papel en relación con el perfeccionamiento de la administración pública.

“Junto a su misión de moralización de personal al servicio del Estado, la Contraloría se encargaba igualmente del mejoramiento de las funciones administrativas del Estado, así como de su constante actualización”.² Guerrero reseña los esfuerzos previos desplegados a lo largo del Siglo XIX, acota, sin embargo, que la creación del Departamento de la Contraloría, el 25 de diciembre de 1917, representó un paso firme en materia de control.

Con la creación del Departamento se buscaba separar por completo las funciones de vigilancia previa en la distribución de fondos y de aprobación posterior de esos recursos, para ocuparse de procurar y vigilar el escrupuloso manejo de los fondos públicos. En su integración interna, el Departamento tenía como titular a un Contralor General y en la jerarquía inmediata le seguían un Auditor General y el Oficial Mayor.

A lo largo del texto, el autor revisa la opinión de estudiosos de la época que no veían con buenos ojos el establecimiento de este órgano porque, a su juicio, con las atribuciones que le fueron otorgadas se dejaba en desventaja a la Secretaría de Hacienda “haciéndola desde entonces una dependencia que perdió su prestigio, eficiencia y sobre todo, su lugar privilegiado en el concierto de la administración pública”.³

El apunte es importante porque Guerrero argumenta que la desaparición del mencionado Departamento se debió a la persistencia de tradiciones ancestrales, símbolos y estructuras de poder que aún prevalecen, consolidando su hegemonía en la administración pública. Por lo tanto, la clave para comprender esta situación radica en la historia de la Secretaría de Hacienda, en su influencia, autoridad y prestigio acumulado a lo largo del tiempo.

El 29 de diciembre de 1933 se decretó una reforma a la Ley de Secretarías de Estado que suprimió en definitiva el Departamento de la Contraloría, que tuvo una vida efímera de apenas 15 años.

FUENTES:

¹ Guerrero, O. (1984). “El Departamento de Contraloría, 1917-1933”. En El Sistema Nacional de Control y Evaluación, Revista de Administración Pública número 57-58, Instituto Nacional de Administración Pública. pp. 219-243
Disponible en: https://inap.mx/wp-content/uploads/2020/09/INAP-RAP_57_58-1984.pdf

² Guerrero (1984) Op. Cit. Pág. 221

³ Guerrero (1984) Op. Cit. Pág. 227

Consulta texto completo aquí

